

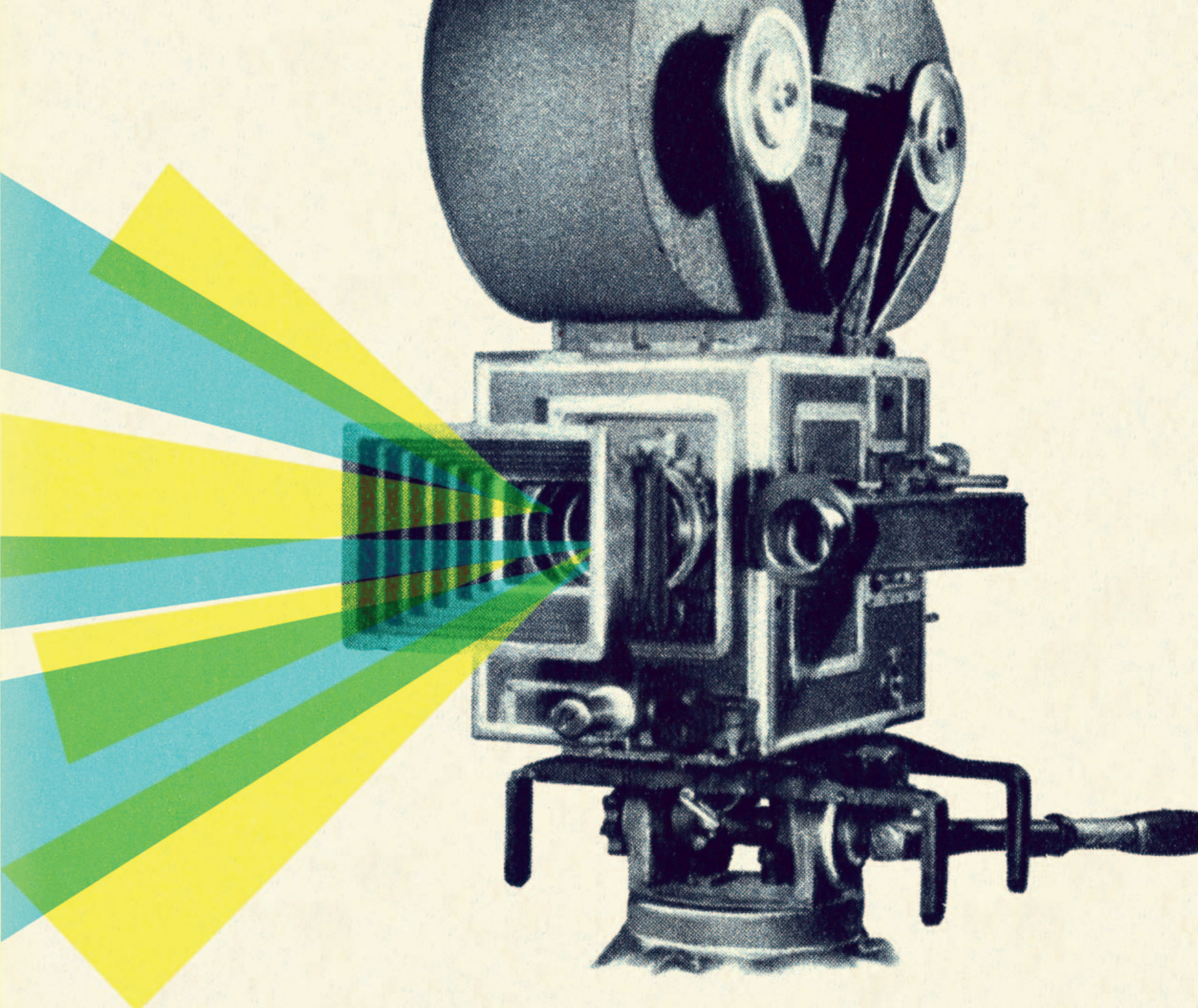
LA LEY DEL CINE A EXAMEN

LA NUEVA LEGISLATURA Y EL CAMBIO DE MINISTRO, ERNEST URTASUN, PROPICIAN UNA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL CINE APROBADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS. CONSULTAMOS A PRODUCTORES, EXHIBIDORES Y DISTRIBUIDORES SOBRE UNA NORMATIVA CON LA QUE NADIE ESTÁ DEL TODO CONTENTO, ENTRE CUOTA DE CINE EUROPEO, VENTANA O SUBVENCIONES ANUALES PARA CINES

por **Fernando Muñoz**

Hacer hipótesis siempre es aventurado por lo que nadie sabe si la nueva Ley del Cine que dejó cerrada el anterior ministro de Cultura, Miquel Iceta, se hubiera aprobado tal cual estaba en caso de que no se hubieran anticipado las elecciones. Tras la reunión del Consejo de ministros del 27 de diciembre de 2022, se anunció que se iba a iniciar el trámite parlamentario para su aprobación. Sin embargo, el adelanto electoral que Pedro Sánchez anunció el 29 de mayo paralizó el proceso. Eso significa que con una nueva legislatura, y un nuevo ministro de cultura, Ernest Urtasun, se abre de nuevo el “melón” de una ley con la que a tenor de lo recabado en este reportaje con los representantes de las principales asociaciones nadie está contento. La ventana, la definición de “productor independiente”, la cuota del 20% para cine europeo (que los

exhibidores quieren suprimir y los distribuidores independientes reforzar) o la necesidad de establecer subvenciones anuales a los cines parecen ser las principales controversias de un sector en el que nadie duda que todos quieren que vaya mejor pero desde luego no siempre coinciden con la manera de hacerlo. El término que más fricciones ha levantado en la industria audiovisual española desde que se aprobara la Ley Audiovisual es la definición de “productor independiente”. En la Ley General Comunicación Audiovisual, aprobada en mayo de 2022, un cambio a última hora introducido por el PSOE dejó abierta la puerta a que las empresas asociadas a grandes grupos mediáticos y plataformas pudieran acogerse a la definición de “independientes”. Eso levantó en armas a parte del sector, que incluso convocó manifestaciones frente al Ministerio de Economía (porque desde ahí se llevó el peso de las negociaciones) así como manifiestos firmados por cientos de personas vinculadas al cine. Tras la presen-



tación del borrador de la Ley del Cine, Miquel Iceta avisó de que los productores independientes, “que son los que se quejaban de alguna manera de la ley audiovisual”, se iban a encontrar que “la definición de productores es muy favorable” a su planteamiento.

En esta nueva etapa, el nuevo ministro de Cultura, Ernest Urtsun, lleva semanas hablando con el sector del cine para hacerse un mapa completo de la situación de la industria audiovisual española y, sobre todo, para comprender la acogida y las reticencias que la Ley del Cine pueda generar entre los principales actores de la industria en nuestro país. Urtsun se ha reunido así con productores, distribuidores y exhibidores del sector audiovisual. Por su despacho han pasado la Asociación Estatal de Produc-

toras de Cine Independiente (AECINE), Productoras Independientes Audiovisuales Federadas (PIAF), Producción Audiovisual Española (PATE), Productores Audiovisuales Federats (PROA), la Federación Española de Asociaciones de Productoras de Animación (DIBOOS), Productoras Españolas de Audiovisual Internacional (PROFILM), la Mesa Territorial de Productores Audiovisuales (MAPA) y MEDIAPRO. También los distribuidores como la Asociación de Distribuidores Independientes Cinematográficos (ADICINE), la Federación de Distribuidores Cinematográficos (FEDICINE) y la Asociación Próxima. Por parte de los exhibidores, se ha reunido con la Federación de Cines de España (FECE), la Nueva Asociación de Exhibidores de Cine de España (NAECE) y la red de ci-

nes independientes PROMIO. También pasaron por su despacho representantes de los prestadores de servicios, televisiones y plataformas audiovisuales, así como creadores audiovisuales.

Según apuntan todas las fuentes consultadas, la intención del actual ministro de Cultura es llevar la Ley al Congreso para su tramitación y, a partir de ahí, ver si aprueban algunas de las enmiendas que los grupos parlamentarios presenten. En la anterior legislatura, VOX ya presentó una enmienda a la totalidad que no salió adelante pero retrasó los plazos. En este nuevo tiempo legislativo se espera que sean los partidos que forman la coalición de Gobierno los que sí traten de introducir enmiendas que, esta vez sí, provoquen cambios quirúrgicos en el articulado que está en el borrador. >

LARA P CAMIÑA, PRESIDENTA DE ADICINE

“Nuestra valoración sobre el Proyecto de Ley del Cine, actualmente en sede parlamentaria, es globalmente positiva, aunque buena parte de su articulado habrá de tener la debida concreción en la reglamentación posterior para conocer realmente su alcance. Sin embargo, como ya comunicamos al ICAA en el periodo de información pública del Anteproyecto de la Ley, discrepamos profundamente de que la cuota de pantalla para el cine comunitario e iberoamericano descienda del 25 al 20%, lo que creemos que supone un grave perjuicio para la diversidad



LARA CAMIÑA

cultural de la programación de las salas. Máxime cuando se han introducido numerosas categorías de películas que todavía les facilita mucho más ese cumplimiento a los exhibidores. Esta medida, por tanto, solo favorece a las producciones norteamericanas que llegan a través de las compañías multinacionales.

Por otra parte, respecto a las Ayudas a la Distribución, si bien estamos de acuerdo en que se amplíen a los tres países que, junto a los comunitarios, conforman el Espacio Económico Europeo, necesitamos saber cuáles son exactamente aquellos que figuran en la lista del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Porque puede darse el peligro de que, mediante este apoyo, se beneficie a muy pequeñas compañías distribuidoras que únicamente busquen beneficiarse de las Ayudas a la Distribución, en detrimento del sólido tejido industrial imprescindible en nuestro sector.

Tampoco nos parece operativo el complejo sistema que se instaura para la calificación de las películas. Consideramos que es mucho más práctico el actual, que se efectúa en el ICAA. Finalmente, habría que reforzar al máximo el Consejo Estatal de la Cinematografía y de la Cultura Audiovisual, en el que ADICINE aspira a estar, ya que -al no ser vinculante para la gestión del ICAA, sino solo consultivo- puede resultar inútil en la práctica”.

LUIS GIL, DIRECTOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE CINES DE ESPAÑA

“Una nueva Ley del Cine es una oportunidad para mejorar y fortalecer la industria y no se puede desaprovechar, simplemente haciendo unos pequeños cambios sobre la ley antigua. Y es que la del Ley del Cine que se preveía aprobar, bajo nuestro punto de vista, presentaba un carácter continuista. La nueva Ley debería



LUIS GIL

eliminar la cuota de pantalla y las sanciones desorbitadas que se incluyen en caso de incumplimiento. La cuota de pantalla, la obligación de establecer un determinado número de proyecciones de cine europeo, es una medida que se ha mostrado totalmente ineficaz a lo largo de los años, y es hora de buscar otras alternativas para fomentar este tipo de películas. Por otro lado, es necesario establecer una ventana de explotación clara. La ventana es un pilar clave para garantizar una explotación óptima de los lanzamientos. Tras la pandemia hemos sufrido muchas variaciones en este tiempo de ventana, desde estrenos simultáneos a ventanas muy cortas de menos de 45 días, lo que ha generado un perjuicio económico a las salas de cine, y no está nada claro que haya beneficiado a las películas. La nueva Ley del Cine debería abordar este asunto con valentía. También, se deberían consolidar las ayudas al sector de la exhibición de forma anual, tal y como ocurre con las ayudas a producción y distribución. Las salas de cine es un sector intensivo en inversiones para mantener actualizadas las instalaciones y poder implementar las nuevas tecnologías, tanto de proyección de películas como de eficiencia energética, tan necesarias para el sector. Por ello, son necesarios otros mecanismos económicos de apoyo a la exhibición, como puedan ser incentivos fiscales o avales para inversión, de la misma manera que se benefician otros subsectores de la industria”.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ, PRESIDENTA DE AECINE

“El pasado 4 de diciembre, AECINE, fuimos invitados a una reunión con el ministro de Cultura. En la que, básicamente, se nos preguntó si la Ley del Cine que se había aprobado en el Consejo de Ministros de la Legislatura anterior, era una ley de consenso para saber si seguir adelante con el trámite parlamentario o empezar de cero. Agradecemos muchísimo que se sentara con nosotros primero. Unánimemente dijimos que, siempre y cuando se enmienden por los grupos parlamentarios que forman el Gobierno las alegaciones que en su día hicimos en AECINE desde la Plataforma Audio-

visual de Productores Independientes en el proyecto de Ley, no teníamos ningún problema en seguir adelante para no tirar por tierra el trabajo anterior en el que todos nos habíamos involucrado aunque

sin un resultado óptimo en el proyecto salido del Consejo de Ministros.

Ahora bien, tenía que haber ese compromiso por parte del Gobierno. El Ministro nos pidió nuestras propuestas de alegaciones para estudiarlas y decirnos algo y ahí estamos.

Nuestras principales preocupaciones desde AECINE son varias de las definiciones del proyecto de Ley (productor, productor financiero, película cinematográfica...) que creemos son necesarias para proteger la labor del productor, para el reconocimiento de lo que hace, los diferentes productores que existen, revisar los requisitos para obtener la nacionalidad española de nuestras películas... Pero, y sobre todo, la definición de productor independiente que es la base de la aplicación de la Ley del cine. Otras de nuestras reclamaciones importantes son el establecimiento de una ventana de cine antes de poder vi-

sibilizar las películas en otras ventanas de tele o plataforma y, algo más técnico pero que, consideramos es imprescindible porque genera muchas desigualdades, regularizar que la intensidad fiscal se mida sobre el coste contable y no sobre el coste subvencionable”.

JUAN ANTONIO MAYORAL, PRESIDENTE DE NAECE

“En términos generales, consideramos este proyecto de Ley innecesario tal y como está redactado. Hubiera bastado con unas modificaciones a la Ley actual para conseguir el mismo resultado, pero entendemos que mediáticamente es mucho más efectivo el anuncio de una nueva Ley del Cine que la modificación de la actual. El Proyecto de Ley es prácticamente igual al existente, con ciertas modificaciones que, a nuestro juicio, representan un paso atrás en lo que a la exhibición se refiere, aun cuando aspectos contemplados en la ley vigente nunca se hayan desarrollado (defensa de la competencia, subvenciones a salas de exhibición, ayudas a quienes superen la cuota de pantalla en un 40%, promoción de salas en zonas rurales, etc), mientras se recojan en el texto, siempre queda la esperanza de

que se desarrollen, sin embargo algunos de estos puntos desaparecen en el nuevo proyecto.

Sobre todo nos parece un paso atrás la renuncia a crear la Agencia del Cine, sustituyéndolo por un Consejo Asesor cuyas aportaciones no son vinculantes para nadie.

Además, desde Naece no creemos que haya que retirar los buzones. Los programas informáticos implantados por las empresas buzón ya envían datos de forma automatizada a distribuidoras, Comscore ofrece números a diario y sin problemas. No vemos

que el problema esté en los buzones. Por otra parte, como indica la ley en vigor en su artículo 10, el ICAA velará porque la libre competencia no se vea alterada. No debe retirarse el concepto “velar”. Debería establecerse un canal de comunicación entre exhibidores y el ICAA para que de forma transparente se conozcan las exigencias para el estreno de algunas distribuidoras, que ponen en duda la libre competencia. Con respecto a la cuota de pantalla, más que una obligación debería convertirse en un incentivo, dando acceso a ayudas según la cuota que se consiga. En la práctica, las obligaciones en cuota de pantalla no modifican la programación de los cines, que en su mayoría no saben calcular la cuota. La Ley actual recoge la posibilidad de crear una línea de ayudas a quienes alcancen una cuota de pantalla del 40% en adelante. Esto queda suprimido, y aunque nunca se ha desarrollado, su supresión convierte la cuota de pantalla en una simple obligación que, al verse incluso rebajada del 25% al 20%, en nada beneficia la promoción del cine europeo e iberoamericano.

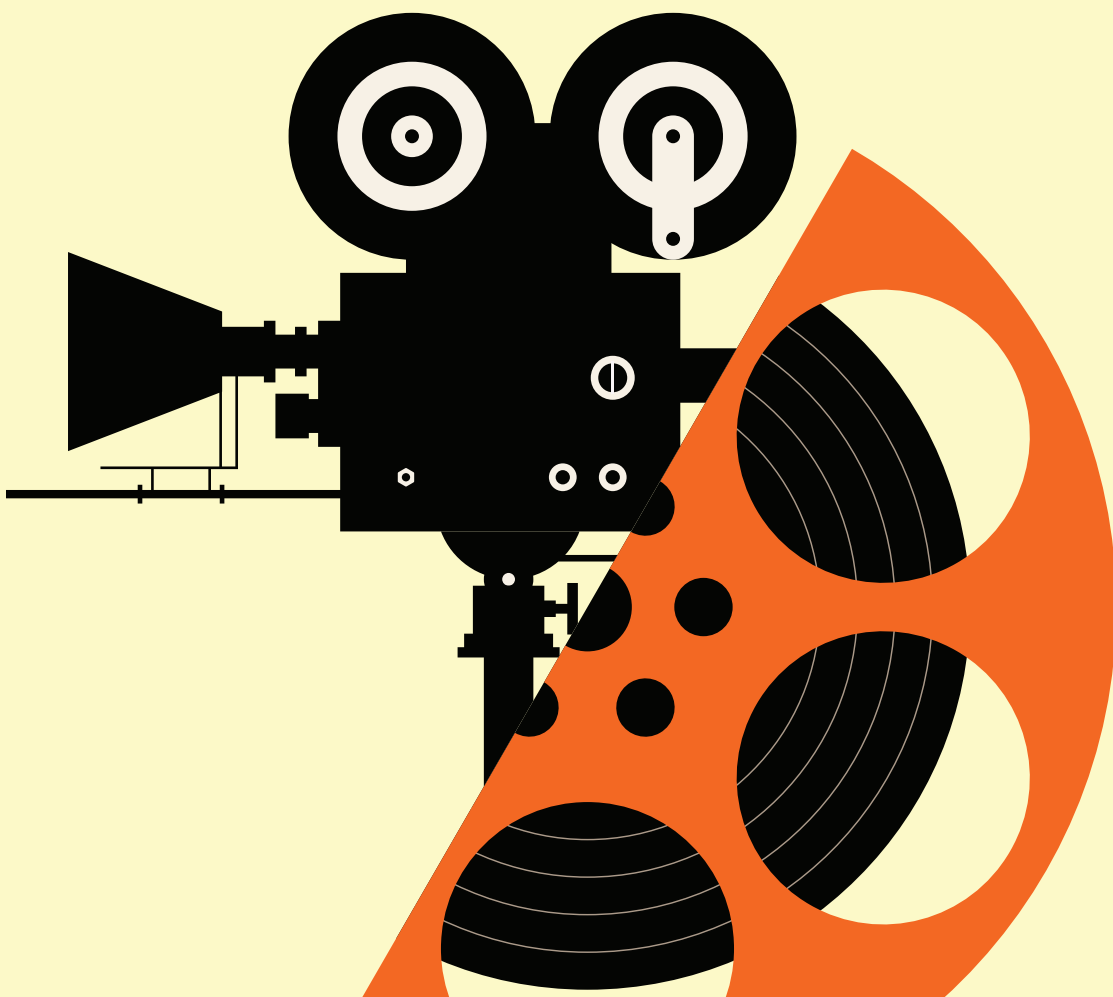
En cuanto a las ventanas, ya que se diferencia entre “Película cinematográfica” (se estrena en cines) y “obra audiovisual”, debería establecerse una ventana de exhibición suficiente para que se considere en la primera categoría. No solo debe quedarse en un concepto, debería incentivarse de manera especial a las “películas cinematográficas” frente a las “obras audiovisuales”.”



MARÍA LUISA GUTIÉRREZ



JUAN ANTONIO MAYORAL



©iStock (2), Duesse Communication/Lupe de la Vallina (1)